EL CAMINO DE ACCESO A SANTA FE

BUENOS AIRES, Octubre 21. — En las reuniones celebradas por el Ministro de Obras Públicas de la Nación con los de Santa Fe y Córdoba, se resolvió entre otras cosas, dar comienzo a las obras del camino de acceso a Santa Fe, en el puente carretero sobre el Rio Salado.

UNA ENTREVISTA CON JUSTO

BUENOS AIRES, Octubre 21. — El Presidente del Partido Nacional doctor Robustiano Patrón Costas se entrevistó con el presidente de la Nación. A pesar de las averiguaciones que se han realizado no se pudo establecer qué es lo que se trató en la entrevista.

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771" SANTA FE, SABADO 22 DE OCTUBRE DE 1932. AÑO V. — Nro. 1572.

CONTINUAN PREOCUPANDO AL PAIS LAS CUESTIONES PROVOCADAS POR CANTONI

ESTA EN LA CARCEL EL GERENTE DEL BANCO DE LA NACION, SR. BERGADA

El delegado radical Dr. Mario Rébora ha recibido amenazas serias, a raíz de sus informes

LA SITUACION DE UN RADICAL

BUENOS AIRES, Octubre 21. — El presidente del Banco de la Nación, señor Santamarina, ha informado hoy, respecto a la situación en que se encuentra el gerente de la sucursal en San Juan, señor Eleodoro Bergada, detenido por el Gobernador Cantoni.

Dice el señor Santamarina que hasta el momento no se han recibido, acerca del incidente otras comunicaciones que las trasmitidas por el propio Gobernador.

Se sabe además que el señor Bergada se encuentra ahora alojado en la cárcel del Marquesado.

En cuanto al recurso de habeas corpus que se interpuso anoche en favor del detenido, no se sabe hasta ahora qué resultado ha tenido, ni si se le ha dado trámite.

EL DOCTOR REBORA PIDIO GARANTIAS —

SAN JUAN, Octubre 21. — Como es sabido desde hace varias semanas se encuentra en esta capital, en su carácter de delegado para presidir la reorganización partidaria en la Provincia, el apoderado del Partido Radical Dr. Mario Rébora.

El doctor Mario Rébora ha dirigido ya diversos informes a la Capital Federal, dando cuenta de violencias de las autoridades y de atropellos consumados.

Con tal motivo ha recibido repetidas amenazas, cada vez más graves y formales, de parte de elementos cantonistas, lo cual lo ha inducido a pedir garantías.

Se le ha puesto ahora una vigilancia, a cargo de dos pesquisas, de los cuales se dice que están encargados de velar por su persona.

UNA EXPLICACION SOBRE UN SECUESTRO —

SAN JUAN Octubre 21. — A raíz de la denuncia dirigida ayer por el doctor Rébora al Comité Nacional del radicalismo, referente a la desaparición de un dirigente, llamado Lucero Sarmiento, el cual fué detenido el día 17 sin que se haya vuelto a saber nada de él, la policía ha informado que sobre la mencionada persona pesa una acusación por homicidio.

Sin embargo, el hecho de que se acusa a Lucero Sarmiento ocurrió hace muchos meses y hasta ahora las autoridades sanjuaninas no habían adoptado contra él ninguna medida, a pesar de saber donde se encontraba.

UNA REUNION DEL COMITE NACIONAL —

BUENOS AIRES, Octubre 21. — Bajo la presidencia del doctor Alvear se reunió esta tarde la Mesa Directiva del Comité Nacional, a fin de considerar la situación que, frente a la reorganización se está creando en la provincia de San Juan.

Después de un cambio de ideas se acordó esperar nuevos informes del delegado en aquellas provincia Dr. Rébora.

Se ha anunciado que el doctor Rébora regresará mañana de San Juan y hará entrega al comité de una extensa documentación acerca de lo que está ocurriendo en aquella Provincia.

PONDRAN EN LIBERTAD A BERGADA —

SAN JUAN, Octubre 21. — Se ha anunciado hoy que esta noche se procederá a poner en libertad al gerente del Banco de la Nación Argentina, señor Bergada.

Se tiene entendido que el gobierno ha recibido insinuaciones en ese sentido.

FUE PUESTO EN LIBERTAD EL SEÑOR BERGADA —

SAN JUAN, Octubre 21. — A las 23 horas, por disposición del gobierno de la provincia, fué puesto en libertad el gerente del Banco de la Nación, señor Bergada.

El Nuevo Comité Nacional del Radicalismo se Reúne Hoy a Fin de Constituirse

BUENOS AIRES, Octubre 21. — De acuerdo a lo resuelto por la Junta Reorganizadora de la Unión Cívica Radical, mañana se reunirá el nuevo comité nacional del partido, cuyos miembros fueran electos en los comicios internos del día 16 del corriente.

La reunión se llevará a cabo en el local de la calle Victoria y tendrá por objeto constituir el nuevo cuerpo directivo del partido y elegir, con carácter provisorio, un presidente y dos secretarios para que lleven a cabo el examen de los poderes.

En dicha reunión se fijará además la fecha para la nueva reunión en laqu e se deberá elegir las autoridades definitivas de la entidad.

No se Sabe Aún de Quien Era el Avión que Arrojó Volantes en Bs. Aires

BUENOS AIRES, Octubre 21. — Hasta ahora no se ha podido identificar al avión que voló hace dos noches sobre Buenos Aires arrojando, volantes en los que se hacían enérgicas apreciaciones de carácter político.

Se están realizando activas investigaciones en ese sentido y con tal motivo se han destacado comisiones a todos los aeródromos y se investiga también en algunos establecimientos de campo, cuyos propietarios poseen aviones.

Una Opinión Acerca del Manifiesto Dado por los Demócratas Nacionales

BUENOS AIRES, Octubre 21. — El senador nacional por la provincia de Santa Fe, doctor Francisco Correa, ha dado hoy su opinión acerca del documento de los demócratas nacionales.

Dice el doctor Correa que el famoso manifiesto no tiene ninguna trascendencia y que es trata solamente de literatura.

LOS RESTOS DE UNA DIVISION BOLIVIANA

ASUNCION, Octubre 21. — Infórmase que los restos de la división de ejército boliviana que comandaba el general Lanza y que ha sido repetidas veces batida por fuerzas paraguayas se encuentra actualmente concentrados en Ingavi.

La lucha continúa hacia dicho lugar y el asedio de Samaklay y a Fortín Arce se mantiene en forma cerrada.

CAMPEONATO DE TENNIS

BUENOS AIRES, Octubre 21. — Ha continuado hoy la disputa del campeonato sudamericano profesional de tennis.

En los partidos jugados el chileno Humberto Placencio, venció al uruguayo Warleis y el chileno Facondi al argentino Poza.

De acuerdo con esto, los chilenos se han clasificado para disputar la final.

Los Demócratas disidentes

BUENOS AIRES, Octubre 21. Se llevó a cabo hoy una reunión de los demócratas nacionales disidentes designándose una comisión que tendrá a su cargo la organización de los comités.

Reaparece un Diario Monárquico

MADRID, octubre 21. — Después de una suspensión de setenta y dos días ha reaparecido el diario monárquico "La Nación", cuya clausura fué ordenada a raíz de los últimos sucesos.

"La Nación" en su editorial, al reaparecer que seguirá defendiendo a la monarquía, pero ateniéndose a las leyes actuales.

Un Partido De Basket En Rosario

ROSARIO, Octubre 21. — Se llevó a cabo hoy en esta ciudad un interesante partido de basketball, entre dos equipos representativos de la Capital y de Santa Fe.

Se impusieron los porteños, después de una reñida lucha, por 36 tantos contra 23.

LICENCIAMIENTO

BUENOS AIRES, Octubre 21. — El Ministro de Marina proyecta, entre el primero y el 15 de diciembre proceder a licenciar a 2.100 conscriptos de la armada.

SE SOBRESEYO A LOS SOCIOS DE LA MIGDAL

BUENOS AIRES, 21. — El juez Dr. Rodríguez Ocampo ha dictado hoy un fallo en la cuestión relacionada con la famosa asociación Migdal, de tenebrosos.

El juez sobresee provisionalmente a todos los encausados, que figuraban como socios de aquella entidad.

Se Traslada al Uruguay el Dr. Arce

BUENOS AIRES, 21. — El día 29 del corriente partirá para Montevideo, el famoso cirujano argentino doctor José Arce, ex decano de la Facultad de Medicina de ésta.

El doctor Arce se traslada a Montevideo para ejercer su profesión, pues sus servicios como tal han sido aceptados por el gobierno uruguayo.

Perez Colman no Acepta La Intervención de la Justicia en su Proceso

BUENOS AIRES, Octubre 21. — El ex ministro de Hacienda del señor Yrigoyen, doctor Enrique Perez Colman, ha presentado hoy ante la Suprema Corte un escrito en el cual interpone un recurso de nulidad contra la sentencia que ha recaído en el proceso que se le siguiera a indicación del gobierno provisional, por malversación de caudales públicos y violación de sus deberes de funcionarios.

Sostiene el doctor Perez Colman, que el Poder Judicial no tiene jurisdicción para ocuparse de su actuación como gobernante.

En 20 Millones Aumenta La Deuda Pública en el Presupuesto Para 1933

BUENOS AIRES, Octubre 21. — Nuevamente el Ministro de Hacienda doctor Hueyo, ha formulado hoy declaraciones referentes a la situación económica del país y a las medidas y disposiciones que se adopten.

Reunidos los periodistas en su despacho, les informa que en el nuevo presupuesto, la deuda pública sufrirá un aumento de 20 millones de pesos, en virtud de la emisión de títulos del empréstito de crédito interno para la construcción de obras públicas.

Agregó que desea mantener las actuales medidas económicas y que calcula lograr en años próximos una nivelación definitiva del presupuesto.

LOS GROVISTAS REALIZARON UN DESFILE EN SANTIAGO DE CHILE, PARA PEDIR TRABAJO

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 21. — Se realizo hoy en las calles de la ciudad un desfile de los elementos grovistas.

Desfilaron alrededor de nueve mil hombres, encabezados por mil mujeres, que llevaban grandes letreros pidiendo pan y trabajo.

Este desfile fué llamado por sus organizaores marcha de la libertad.

UNA CANDIDATURA RETIRADA —

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 21. — El señor de la Sotta, ha comunicado hoy a sus amigos que ha resuelto retirar su candidatura a la presidencia de la República.

La candidatura del señor de la Sotta había sido proclamada por elementos conservadores, los cuales mantienen, según parece su propósito de abstenerse.

SE PRORROGO EL ESTADO DE SITIO —

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 21. — Se llevó a cabo hoy una reunión de gabinete con el objeto de considerar la situación creada por la cesación de la ley marcial y de la de estado de sitio.

Se resolvió prorrogar el estado de sitio hasta el día 26 del corriente.

Continúan los Incidentes Peruanos en la Frontera

BOGOTA, Octubre 21. — Informaciones que se reciben en esta ciudad hacen saber que se han producido nuevos incidentes entre elementos peruanos y colombianos en la zona de la frontera de ambos paises.

Se asegura ahora que un fuerte contingente de peruanos ha ocupado la ciudad colombiana de Taraca, sobre el rio Putumayo.

No se tienen noticias acerca de si se han producido o no con este motivo incidentes sangrientos en la referidas ciudad.

EL GOBIERNO HA ESTABLECIDO UN PLAN PARA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES

Ayer Remitió el Proyecto a la Legislatura

Consideraciones Sobre El Momento Especial en Que se Toma la Medida

Las contribuciones cuyo pago se ha atrazado

TEXTO DEL MENSAJE

"Santa Fe, Octubre 21 de 1932.
A la Honorable Legislatura de la Provincia. — S. de S.

Adjunto un proyecto de ley acordando a los deudores del impuesto de Contribución Directa atrasada, plazos prudenciales para que regularicen su situación con el Fisco y formas de pagos que les ayuden a ponerse al día con el mismo. El Estado no tiene interés en aplicar sanciones onerosas a los morosos, pero sí en que los contribuyentes paguen sus impuestos, ya que esta es condición fundamental del régimen democrático de gobierno.

Bajo las Administraciones pasadas poca atención ha merecido la organización técnica y el perfeccionamiento de los sistemas de trabajo en la Dirección General de Rentas. La recaudación de la renta y su fiscalización no se hacían con la base de padrones actualizados y depurados, o de estadísticas, que dieran la pauta de las variaciones de los ingresos y permitieren orientar la acción encaminada a corregir las fallas de los mismos. El personal no tenía estímulo y sentía enervarse sus esfuerzos y relajada su moral por el ejemplo de arriba, donde se hacía un uso discrecional de facultades de perdón, solo aplicables por excepción y con carácter general. Una situación así ha sido motivo de seria preocupación para este gobierno que ha prestado y sigue prestando especial cuidado a la selección del personal, a la mejora de sistemas de fiscalización y control y a la preparación de los elementos estadísticos indispensables, para la confección de planes financieros de que ha carecido.

La intensa labor desarrollada por la Dirección General de Rentas en los últimos seis meses se refleja en los cuadros estadísticos y gráficos demostrativos que acompañan el presente mensaje.

La importante cifra a que alcanzan anualmente las contribuciones impagas y el monto de las contribuciones atrazadas en los últimos diez años, aunque no corresponden exactamente a la realidad, revelan, sin embargo, que las oficinas recaudadoras no disponían de los medios para evitar las filtraciones o para llevar al día los padrones anticuados y mal compilados y que no permitían ejercer mayor control. La trasmisión y subdivisión de bienes no se inscribían regularmente y es así que el Estado deja de percibir importantes sumas por la falta de constancia, en algunos casos, del contribuyente verdadero en los padrones oficiales.

La publicidad de los padrones y el nuevo sisteba de fichas introducidos por la Oficina de Compilación Mecánica, van a permitir corregir los graves errores de que aquéllos adolecen actualmente y colocarán al Estado en condiciones de exigir a los contribuyentes, con verdadero conocimiento de la riqueza inmobiliaria, el cumplimiento estricto de sus obligaciones.

La carencia de elementos tan esenciales ha colocado hasta hoy al Fisco en una situación pasiva, dependiente, en general, de la voluntad misma de sus deudores; y éstos, en consecuencia, se han habituado a postergar el pago de los tributos fiscales. En tales condiciones, la tarea de saneamiento que se ha venido realizando, imprevista para los remisos, pone a éstos de pronto en una situación difícil para la acumulación de sus tributos anuales atrasados y por el recargo de las multas de que se han hecho pasibles. El rigor fiscal que ya se ha venido ejercitando ha hecho ver al contribuyente que el Estado está hoy en condiciones de exigirle el cumplimiento de sus obligaciones. Es entonces indicada la oportunidad de facilitar los pagos temporariamente y eximir de las multas a los morosos.

Las facilidades que acordaría la ley, cuyo proyecto someto a vuestra consideración, para el pago en cuotas de los impuestos, ha de permitir, además, el ingreso de fuertes importes que hoy no se cobran por lo gravoso de las multas; y es una medida oportuna entonces, en estos momentos de dificultades financieras para el Estado y de angustia económica para los contribuyentes; los que deben corresponder a ella haciendo el máximo esfuerzo para regularizar su situación antes de que aquél, con los nuevos conceptos de orden administrativo y de universalidad impositiva que lo guían esté de nuevo en la obligación ineludible de recordar a los deudores y de exigir a todos los morosos, el pago de las contribuciones con los recargos de las multas que establecen las leyes impositivas vigentes. Saludo a V. H. con distinguida consideración. — Luciano F. Molinas — Alberto T. Casella.

PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Articulo 1o. — Autorízase al P. E. a cobrar el impuesto de Contribución Directa adeudado en la fecha, en la siguiente forma:

a) hasta el 15 de diciembre del corriente año, sin multa.

b) hasta el 15 de enero de 1933 con 5 o|o de recargo.

c) hasta el 15 de marzo de 1933, con 10 o|o de recargo.

Vencidos estos plazos, terminarán los efectos de la presente ley.

Art. 2o. — Hasta el 15 de diciembre el P. E. concertará con todos los deudores de Contribución Directa que así lo requieran, el pago en cuatro trimestres de las contribuciones que adeuden y siempre que pagaran integramente un año de las atrasadas. El incumplimiento en el pago de dos cuotas, hará perder al contribuyente los beneficios de la presente ley.

Art. 3o. — En el caso del artículo anterior, los escribanos no podrán autorizar la transferencia de inmuebles sin que se haya justificado haber abonado la última cuota de contribuciones atrasadas y la del año en curso.

Art. 4o. — Las disposiciones precedentes, no regirán respecto al adicional de ausentismo.

Art. 5o. — Comuníquese, etc.

La Municipalidad pide a O. Sanitarias el cumplimiento de la ley 10998

Octubre 21 de 1932. — Al Sr. Director de las Obras Sanitarias de la Nación. (Sección Santa Fe). S|D.— Me dirijo al Sr. Director, haciendo referencia a la Ley No. 10998, sancionada el 21 de octubre de 1919. La referida Ley en el segundo párrafo del artículo séptimo, dice: Cuando el producido líquido de las tarifas excedan durante el período mayor de cuatro años, al servicio del capital invertido, la Municipalidad o autoridad local respectiva tendrá derecho a recabar la rebaja correspondiente de dichas tarifas. Para cada ciudad o pueblo se llevará una cuenta especial, debiendo entregarse las obras a los gobiernos de los municipios correspondientes, cuando se haya amortizado totalmente el capital invertido". Y en lo que se refiere al artículo 13, dice lo siguiente: "Anualmente se pasará a las Municipalidades o autoridades locales el estado de las cuentas de las obras que correspondan. En cualquier tiempo las Municipalidades o autoridades locales con las formalidades e intervención de los Poderes que en cada caso corresponda, podrán rescatar las obras y hacerse cargo de ellas amortizando totalmente sus deudas". En razón de lo que establecen los artículos precitados solicito del señor Director, quiera recabar de la Casa Central, se nos envíe un informe amplio sobre el costo de las obras realizadas; producido de las tarifas e importe de lo amortizado sobre el capital invertido en dichas obras en este municipio. Al mismo tiempo pedimos a Vd. solicite de la superioridad la autorización necesaria para que los funcionarios municipales fiscalicen esa tarea. Saluda a Vd. muy atte. Agustín Zapata Gollán. Rodolfo Arronga".

Lo que Veíamos Hace Mucho Tiempo

El señor Hueyo ha ido conduciendo al Gobierno de la Nación, con su política financiera, a la encrucijada cada vez más próxima: o la emisión o la moratoria. Todos vimos el camino que tomaba... menos los ocupantes del destartalado vehículo. Quisiéramos saber ahora, cuál habrá de ser la maniobra final.

Ha Proseguido Ayer la Investigación Sobre la Defraudación con Bonos

El Contador señor Caminos, ha continuado su tarea, preparando un amplio informe

LAS LEYES INVESTIGADAS

La investigación que se realiza en la Contaduría de la Provincia a fin de establecer todas las maniobras dolosas realizadas con ingenio sin igual, mediante las cuales se ha defraudado al Fisco por medio de títulos y cupones de las leyes externas e internas, se lleva adelante. A medida que élla avanza se hacen nuevos descubrimientos que aumentan las cifras de la defraudación. Si bien no se conoce, exactamente, el monto total de lo defraudado dado que se espera terminarlo para dar a conocer las cifras, puede adelantarse que supera a todo lo que en primer momento se había calculado. Como en otras oportunidades hemos dicho se trata de una nota de escándalo, de algo que hace pensar en la delincuencia organizada. Por que, ¿cómo se le puede calificar a los que han "operado" en esa forma enriqueciéndose con lo que defraudaban?

¿Cómo se los puede llamar a los que desde muchos años atrás "sacaban" dinero en esa forma, con esas maniobras dolosas?

Por eso es necesario que la investigación se lleve adelante, que todo quede en claro y que los que resulten culpables no escapen al castigo que merecen. Solo así se evitarán las repeticiones de estos hechos para el futuro.

El Contador General, doctor Vogler, con el personal que lo secunda en la compulsa de los libros, debe realizar, como está realizando, una tarea engorrosa, lenta porque todo está tan bien hecho que demanda mucho trabajo.

Pero, se vence todo y aparecen nuevas fallas, nuevas presunciones de que los que "operaban" han cobrado mucho y no han vacilado ante nada.

UN RECUENTO GENERAL —

En la Tesorería General se inició ayer un recuento general de las fajas existentes en Tesorería General y que corresponden a los títulos y cupones de la ley 1886. Terminada esa tarea se iniciará la verificación de los pagos y existencias de fajas pagadas por Tesorería. Se estiman de gran importancia establecer debidamente esos dos puntos.

LA INVESTIGACION EN EL BANCO —

De acuerdo a lo resuelto por el Juez de Instrucción, doctor Palamedi, que entiende en el sumario, el Contador Judicial sigue investigando en los libros del Banco Italiano. Ayer, por intermedio del Juzgado, el Contador solicitó del Contador General de la Provincia planillas demostrativas de los pagos efectuados por las distintas leyes hasta ahora estudiadas.

La labor que se le ha confiado al Contador Judicial es de suma importancia. Una vez que ella termine deberá elevar un amplio informe al Juez de Instrucción, doctor Palamedi, dando cuenta de los resultados a que arribe. Mientras tanto nada se puede decir acerca de ésto, a pesar de todas las versiones que circulan de las que no es posible hacerse eco.

DILIGENCIAS —

No se conocen los resultados de algunas diligencias que mandó efectuar el juez que tiene a su cargo este sumario. Pero, no habrá grandes novedades mientras no se termine la tarea del Contador Judicial, señor Caminos.

El Senado Autorizó a la Municipalidad, a Reforzar Los Fondos de su Banco

Fué postergado un proyecto, y considerados otros de interés

LIMITES DE UNA COMUNA

LA SESION DEL SENADO

A las 18 y 10 entró a sesionar la Cámara de Senadores bajo la presidencia del doctor de la Vega, y con asistencia de doce senadores. Por secretaría se la lectura al acta de la sección anterior que se aprueba. Después se da lectura a los asuntos entrados que se destinan a estudio de las comisiones respectivas.

PROYECTOS POSTERGADOS —

Al iniciarse el tratamiento del proyecto de ley sobre exención de impuestos a las Cooperativas, pide el senador Díez de Andino vuelva a Comisión para un mejor estudio. Se vota y así se resuelve.

Se trata el proyecto de ley creando en la ciudad de Rosario, en el barrio Arroyito, una escuela de oficios. Habla Rodríguez expresando que sabe que el Poder Ejecutivo va a remitir un mensaje y proyecto de ley sobre creación de Escuelas de Artes y Oficios por la cual pedía a la comisión que se postergara el tratamiento máxime que debe incluirse en el presupuesto la partida necesaria para evitar lo de antes de crear sin arbitrar antes los fondos desarraigando así una vieja costumbre que no debe imperar. Se vota y se resuelve postergar el tratamiento.

EL CAPITAL DEL BANCO MUNICIPAL —

Después la Cámara trata el despacho de la comisión que autoriza a la Municipalidad de Santa Fe a aumentar el capital del Banco Municipal en un millón quinientos mil pesos realizando un empréstito. Se vota en general y es sancionado. En particular se sanciona sin mayores observaciones, quedando sancionado.

LIMITES DE UNA COMUNA —

El senador Brambilla pide se trate el proyecto de ley sobre modificación a los límites de la Comisión de Fomento de Alcorta para que se trate en la próxima sesión con o sin despacho de comisión. Dice que es un asunto de gran importancia y que no debe demorar.

Parera dice que no hay inconveniente. El senador Rodríguez dice que se le prestará atención. Hay un cambio de ideas en que hablan varios senadores, resolviéndose al final que se vote la moción del senador Brambilla de que se trate en la próxima sesión con o sin despacho de comisión. Se vota y se rechaza la moción. Poco después no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

EL PROYECTO SANCIONADO —

Por creerlo de interés damos el proyecto de ley que autoriza reforzar el capital del Banco Municipal. Es el siguiente:

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. — Apruébase la ordenanza No. 2932, sancionada por el H. Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Fe, en fecha 30 de Junio del corriente año, por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo de la misma Municipalidad a contratar un empréstito interno o externo, hasta la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que serán destinados a aumentar el capital del Banco Municipal de esta ciudad.

Art. 2o. — Este empréstito será amortizado el 10 o|o anual, pagaderos por semestres vencidos, y podrá devengar el 7 o|o de interés.

Art. 3o. — El importe que demanden las amortizaciones e intereses de este empréstito, será pagado por el Banco Municipal de Santa Fe.

Art. 4o. — El empréstito si es interno, deberá ser emitido en una o más series de títulos de cien pesos cada uno, los que serán al portador.

Constituyó la Comisión Financiera

BUENOS AIRES, 21. — El ministro de Hacienda doctor Hueyo, procedió hoy a dejar constituida la comisión consultiva de asuntos financieros.

Bajo la presidencia del ministro nombrado, los doce integrantes de la referida comisión celebraron su primera reunión acordando la forma en que se trabajará.

Un jardinero de Concordia parece haber obtenido lo que no logró la Defensa Agrícola

Los estudios hechos hasta ahora por las más destacadas entidades científicas, en constantes y empeñosas investigaciones, para encontrar alguna droga, alguna combinación química, con bastante poder destructivo para lograr la exterminación de la langosta o para inmunizar los vegetales contra su insaciable voracidad.

En cuanto a la Defensa Agrícola, su innocuidad ha sido constante y de fracasos interminables, que han culminado en la actualidad.

Lo que no han logrado los sabios y que no podía esperarse de la inútil repartición nombrada, parece haberlo conseguido un modesto horticultor de Concordia, como resultado de sus observaciones personales, en el deseo de salvar sus flores de la devastación acrídea.

El diligente jardinero, en el curso de varias invasiones del dañino ortóptero, constató que éste respetaba cierta clase de plantas que, a su decir, abundan en aquella región entrerriana, en nuestra provincia y en todo el litoral.

Hizo con ellas una solución, que resulta de ínfimo costo y roció con ellas los planteles de su jardín, comprobando, con la satisfacción y la alegría consiguientes, que ya no debía temer los perjuicios de la acridia.

De su descubrimiento enteró a las autoridades, quienes han comprobado que en efecto, el jardín de nuestro hombre ha sido respetado por la langosta, mientras ésta ha dado buena cuenta de todas las plantaciones de los contornos.

El Ministro de Hacienda de Entre Ríos, se ha interesado por el descubrimiento y ha impuesto de él al ministerio nacional de Agricultura, quien ha tomado las disposiciones del caso para que se hagan los experimentos en Rafaela, por los funcionarios especialistas de su dependencia.

Las pruebas deben efectuarse ahora, durante las fiestas del cincuentenario de la nombrada ciudad santafecina y dentro de breves días hemos de poder informar de sus resultados a nuestros lectores.

El almacenaje y las operaciones de depósito en el Puerto

En un pedido de rectificación de lo facturado por servicio de almacenaje, la Dirección del puerto ha fijado el concepto de la operación de depósito, a los efectos de establecer el alcance impositivo del servicio de almacenaje que corresponde no solamente a la ocupación material e interna de los almacenes fiscales, sino la permanencia ocasional de la mercadería durante el tiempo indispensable para proceder al retiro de la misma.

Que coincidente con el criterio expuesto, la ley No. 11.218 y la tarifa del puerto, establecen que todas las mercaderías que entren a depósito sean de despacho forzoso o directo, abonarán el almacenaje y el eslingaje de acuerdo con los aforos y clasificación de la tarifa de avalúos a contar desde la fecha de entrada del buque que la condujo. Si a esto se agrega que en los pedidos de despacho a plaza de mercaderías de despacho directo, se abonará solamente un mes de almacenaje, siempre que sean retirados los efectos de los depósitos fiscales dentro de los treinta días después del desembarco, es preciso convenir que la exoneración del servicio de almacenaje que se solicita, debe desecharse por infundada.

LAS DOS CAMARAS CELEBRARON AYER UNA SESION PROLONGADA Y FECUNDA

Fueron Despachados Varios Proyectos de Ley

En Diputados se Aprobó El Código Sanitario Para Toda Nuestra Provincia

La explotación de los servicios de luz eléctrica en la campaña

MINUTA DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados, después de llamar a sesión más de 20 minutos, entró a deliberar, a las 17 y 35. Por secretaría se dió lectura al acta de la sesión anterior, fué suspendida su lectura y se dió por aprobada. Luego se dió lectura a los asuntos entrados que fueron destinados a estudio de las comisiones respectivas.

MINUTA DE COMUNICACION —

A moción del diputado Godfrid la secretaría da lectura a un proyecto de resolución designando una comisión de tres diputados para que estudien e informen acerca de la conveniencia o no de la concesión para explotar los servicios de luz eléctrica en la campaña y que se solicite un pronunciamiento a las municipalidades y Comisiones de Fomento. Se trata sobre tablas y el diputado Godfrid funda el proyecto de resolución extendiéndose en consideraciones. Se refiere a las concesiones otorgadas a una compañía que usa varias denominaciones, sin la autorización legislativa se han otorgado los contratos y en forma irregular. Los contratos de concesión originarios se han otorgado hace muchos años resultando una verdadera carga para los contribuyentes. Hay conflictos por los elevados precios que cobra la compañía. Por eso pide que el Poder Ejecutivo recabe de las Comisiones de Fomento un pronunciamiento acerca de la conveniencia o no de la continuación de los servicios como ahora están. Se refiere a la ley que establece que ninguna concesión puede otorgarse por más de dos años sin el referendum de la Legislatura.

Antes de ser puesto a votación, el diputado Maradona deja constancia de que va a votar complacido por el proyectos de resolución del sector demócrata. Ello es, dice, de urgencia que se intervenga para evitar los abusos que redundan en perjuicio de los contribuyentes. Dice que tiene un caso concreto de una Comuna cercana atada a la empresa concesionaria de luz.

SE SANCIONA —

Se vota en general y en particular el proyecto de resolución, aprobándose. La cámara designa la comisión formada por los diputados Godfrid, Milanoli y de los Santos. La minuta es la siguiente:

La Cámara de Diputados solicita del Poder Ejecutivo:

1o. — Recabe de las Comisiones de Fomento que hayan otorgado concesiones para el suministro de energía eléctrica sin que hasta la fecha se haya prestado la correspondiente autorización legislativa, un pronunciamiento acerca de la conveniencia o inconveniencia de que ésta se otorgue para la validez de los privilegios que emanan de las mismas, en favor de los respectivos concesionarios.

2o. — Recabe asimismo de cada una de las Comisiones de Fomento aludidas, la remisión de todos los antecedentes relacionados con el otorgamiento de tales concesiones, las que se servirá elevar en su oportunidad a esta cámara, juntamente con el resultado del pronunciamiento a que se refiere el primer punto de esta resolución.

Domingo Arbitelli, Juan Barbero, Ricardo Barraco Mármol, Lo-Pascual Delduchetto, Federico Dehle, Enrique A. Destéfanis, Juan Godfrid, Otto C. Gschwind, José A. Linares, Mateo D. Longo, Juan J. Luraschi, Ricardo Machain, José Merlo, Pedro A. Milanoli, Pio Isaac Monteagudo, Italo S. Nannini, Miguel Plá, Froylán Ravena Palacios, Hildebrando Rubino, Virgilio Sánchez Granel, Luis Sgrosso, César Torriglia, José Varela Silveira, Gregorio Vergara Oroño, Eugenio Wade.

EL CODIGO DE SANIDAD —

La Cámara pasa luego a tratar el proyecto de ley del Código de Sanidad, solicitando una aclaración el diputado Maradona, lo que hace el doctor Rubino. Habla nuevamente Maradona diciendo que el gremio de enfermeros solicita que se lea de su derecho, refiriéndose a un proyecti de ley presentado al Senado de la Nación donde se legisla la acción de los enfermeros o enfermeras, pidiendo que se agregue un artículo contemplando la situación de ese gremio pero, si no se hace así deberá hacerse en la reglamentación.

Contesta Rubino que reconoce lo que dice Maradona y que deberá incluirse en la reglamentación que lo será a pedido del Director General de Sanidad que será para los con títulos.

EL DEBATE —

Se inicia el tratamiento del artículo 1, aprobándose. En el artículo 2o. Rubino explica que el Director General de Higiene, no tiene asiento fijo porque debe estar lo mismo en Vera que en Constitución. Se refiere a la labor técnica que debe desarrollar, explicando los alcances de los artículos 6o, y 7o. Hace constar que el sector demócrata hubiera querido crear estaciones sanitarias, pero ha creído conveniente dejar esa facultad al Director General para que proponga, esas creaciones. Después de otras consideraciones. Luego Bieri propone una modificación en el sentido de que se cree la estabilidad para los facultativos que tengan una residencia no menor de 15 años en un solo punto. El diputado Rubino dice que lamenta no haya llegado a la comisión esa observación pero no la acepta. Expone las razones.

ACLARACIONES —

Habla luego el diputado doctor Reina quien dice que en el artículo está contemplado hasta cierto punto el caso al dárseles 6 meses de tiempo para la rivalidación del título. El diputado Rubina explica las penalidades. A las 19 estaban aprobados 24 artículos del proyecto. Al tratarse el artículo 25, el diputado Rubino explica el alcance del artículo estableciendo la facultad de cancelar la autorización en caso de infracciones a la ley. Se aprobó el artículo 25.

En el artículo 30 Rubino hace una aclaración respecto al alcance del artículo. Dice que las Comisiones de Fomento tienen costumbre de designar médico no al que está en la localidad sino a médicos que están a siete leguas. Se le agrega al artículo la palabra prohíbese aceptar cargos públicos no electivos. Se sancionó.

En el artículo 32 Rubino explica la causa por la que se establece la obligatoriedad de extender certificado para el sepelio. Cita que él conoce casos de médicos que no han otorgado el certificado sino se le abonaba antes la cuenta. Se sancionó.

Luego se aprobaron sin observaciones los artículos del 32 al 37 en el cual Diez Rodríguez pide una aclaración que da Rubino.

LA PUBLICIDAD —

En el artículo 38, de los anuncios, pide Godfrid una aclaración proponiendo una modificación en el sentido de que se le aplique una multa de $ 200 o quince días de arresto a los directores de diarios que publiquen anuncios de arte de curar sin estar autorizados por el Consejo Médico.

Se opone Rubino haciendo conocer su opinión, citando la libertad de prensa y que sería una penalidad para los darios de Santa Fe y no de Buenos Aires.

El diputado Reina apoya.

Se sanciona sin el agregado.

Luego se trata el artículo 40 se hace un breve debate, hablando Maradona, Rubino y Reina.

Por último se acepta la moción de Maradona se coloque la forma como se sumunistrará el remedio.

Habla Rubino expresando la facultad de los idóneos y la responsabilidad y penalidad de la ley.

UN AGREGADO —

En el artículo 43 Maradona propone se agregue que pueden ser propietarios de farmacias las Sociedades Cooperativas y Mutualistas.

Rubino dice que ya lo establece el artículo 64. Maradona dice que debe establecerse en forma clara porque el artículo 64 se excluye a las Cooperativas citando la labor que realizan refiriéndose a los casos de Córdoba y San Juan. El diputado Rubino dice que acepta pero, en otro inciso. Se acepta y se aprueba el artículo.

En el artículo 47 Maradona pide que sea un año el plazo para que se coloque un Regente o Director técnico en cada farmacia. Se opone Rubino. Por último se establece que sean seis meses. Se aprobó. Aprobado hasta el artículo 62 que, se aprueban sin observaciones, la cámara pasa a cuarto intermedio hasta las 22 hs.

LA SESION DE LA NOCHE

A las 23 y 10 se inició la sesión en la Cámara de Diputados bajo la presidencia del Dr. Sgrosso. Se da lectura a la nómina de los asuntos entrados que se destinan a estudio de las comisiones respectivas.

La barra está completa con una delegación del Centro de Empleados de Comercio. El diputado Ravena Palacios expresa que la Comisión de Negocios Constitucionales ha despachado favorablemente el proyecto estableciendo el sábado inglés. Agrega que será tratado mañana.

LA RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS —

El diputado Maradona presenta una minuta al Poder Ejecutivo para que informe sobre las causas por las cuales los Jefes de Policía y Receptores de Rentas viven aquí y no en cabeceras de sus departamentos. Pide se trate sobre tablas. Se vota y así se resuelve. Funda la minuta criticando duramente esa actitud cobrando lo que no ganan.

ACTITUD DEL SECTOR DEMOCRATA —

El diputado Linares dice que el sector demócrata consecuente con su norma, votará favorablemente el pedido de informe para que se conozca la causa del porqué están aquí determinados funcionarios. Habla Lawson y dice que el sector justista va a apoyar la minuta. Se vota y se sanciona la misma.

LAS ELECCIONES COMUNALES

A moción de Barraco Mármol se trata sobre tablas el proyecto de ley con sanción en Senadores autorizando que las elecciones comunales se realicen con el padrón nacional y fijando el 18 de diciembre para que el acto comicial se realice. Se vota en general y en particular y queda sancionado.

SIGUE EL TRATAMIENTO DEL CODIGO DE SANIDAD —

La cámara sigue el tratamiento del proyecto que crea la Dirección de Sanidad en la provincia. Sin observación se sancionan los artículos 63, 64. Maradona solicita en el artículo 64 se agregue un inciso de lo contrario se colocará a muchas entidades en una situación irregular. Se extiende en consideraciones. El diputado Linares habla luego expresando que el número que establece el artículo es excesivo. Rubino acepta diciendo que no se ponga límite alguno. Se aprobó. Luego se sancionaron los artículos desde el 64 al 68, en éste se hace un debate en el cual habian varios diputados, sancionándose el artículo tal cual está.

UN LARGO DEBATE —

Al tratarse el artículo 71, se hace un breve debate, sancionándose. Luego se sancionan hasta el artículo 92. En el 93 Maradona propone que los cargos de inspectores y de sub inspectores no pueden desempeñarse sin haber ejercido cinco años por lo menos o haber ocupado tal cargo desde la vigencia de esta ley. Se sanciona. En el artículo 94 se produce un debate. Lawson pide que las farmacias sean inspeccionadas todos los días. Rubino pide que no se modifique y se agregue un artículo. Maradona hace algunas aclaraciones, hablando Rubino, Maradona, Diez Rodríguez. Después de un breve debate se sanciona el artículo con una modificación que establece $ 50 en vez de $ 100 que deberán abonar los nuevos establecimientos y declarando que las farmacias serán inspeccionadas una vez al año, por lo menos.

PROYECTO DEL P. EJECUTIVO.

A esta altura a moción de Linares se da entrada a un proyecto del Poder Ejecutivo sobre el suministro de barreras a los colonos. Así se resuelve.

SIGUE LA SESION —

Luego se continúa con el proyecto de ley de Sanidad. En el capítulo de las partes, quedan sancionados los artículos 96, 97, 98, 99 y 100, éste con un agregado. Se sancionan luego hasta el artículo 103.

DE LOS CONSEJOS MEDICOS —

Se trata este capítulo, hablando Diez Rodríguez y Maradona, proponiendo la modificación del número componente del Consejo Médico. Habla Reina quien hace consideraciones para sostener que debe quedar como está. El doctor Rubino habla extensamente sosteniendo el despacho. Se aprobó el artículo 104 que crea dos Consejos Médicos, uno en Santa Fe y otro en Rosario, con asiento en esta capital y en Rosario.

El artículo 105 es largamente discutido hablando varios, sancionándose. El artículo 110 se suprime la palabra que establece que deberá ser nacional el escribano que ocupe la secretaría. Se sanciona todo el capítulo.

LOS DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA —

Al tratarse este capítulo, habla Rubino, dando a conocer el alcance de cada artículo que establece las penalidades a los que atenten contra la salud pública y las facultades que se da a los Consejos Médicos. Se votan los artículos hasta el número 121.

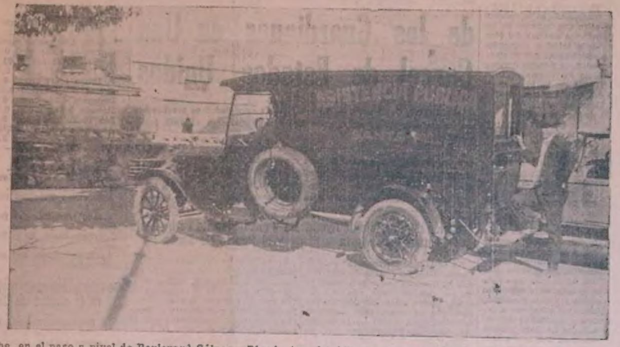
DEL PROCEDIMIENTO DE LAS PENAS DISCIPLINARIAS —

A la una de la madrugada la cámara trata este capítulo de la ley. Se hacen diálogos en que intervienen la mayoría de los diputados. Se aprobaron todos los artículos de este capítulo, hasta el 126.

SE SANCIONA EL PROYECTO DE LEY —

La cámara trata después el capítulo disposiciones generales. Habla Rubino explicando el alcance de todos los artículos extendiéndose en consideraciones. Da a conocer los beneficios de la misma, extendiéndose en lo referente a la modificación del artículo 532 in-fine del C. de P. Criminales. Se vota y se sanciona. El proyecto de ley queda sancionado. A la una y veinte se levantó la sesión.

¡Deben Abrirse Todas las Calles!...



Anoche, en el paso a nivel de Boulevard Gálvez y Rivadavia, el tráfico ha permanecido obstruído durante más de veinte minutos, por un tren de carga que realizaba maniobras, con una larga cola de vagones. Varias docenas de automóviles, de cada lado, esperaban a que el irritante abuso terminara. Este episodio, nos ha recordado el que sorprendiéramos una vez y que la fotografía muestra a nuestros lectores: Una ambulancia de la Asistencia Pública, llamada con urgencia, y detenida por las barreras del Ferrocarril Santa Fe. Esto es algo que debe terminar. Lo exige el crecimiento constante de la ciudad, lo exige la seguridad de sus habitantes, lo exigen los intereses del comercio. Las calles, deben ser abiertas cuanto antes, trasladándose el Ferrocarril Santa Fe a Kilómetro Dos.

Las Gestiones Realizadas En Buenos Aires, por el Ministro, Ingeniero Casella

Una información sobre los puntos comunes a los intereses de las Provincias de Santa Fe y Córdoba

OBRAS DE IMPORTANCIA

El Ministro de Hacienda ingeniero Casella de acuerdo a lo informado sostuvo la anunciada conferencia con el Ministro de Obras Públicas de la Nación ingeniero Alvarado y el de Hacienda de la Provincia de Córdoba doctor Allende Posse.

Se está terminando el legajo de la documentación para llamar a licitación antes de fin de año a fin de iniciar de inmediato la ejecución de las obras en la Cañada de San Antonio. Respecto al camino de Santa Fe a San Francisco y Córdoba se ha terminado el estudio, refuerzo de terraplén y calzada del puente a Santo Tomé, presupuestado en más de un millón de pesos. Las obras se iniciarán en los primeros meses del año próximo y se enviarán comisiones para estudiar el ensanche y ratificación del camino hasta San Francisco. Desde este punto a Córdoba se llamará a licitación de inmediato para la ejecución de terraplenes, alambrados, etc., como trabajos previos y ejecución de pavimentos. En el camino de Rosario a Cañada de Gómez se activarán los estudios del trazado al costado sud de la vía para iniciar las obras de terraplenamiento y ensanche que importan alrededor de $ 500.000.

La Dirección de irrigación prestará colaboración a la Provincia en el estudio de los desagües que requieran las zonas bajas de los departamentos San Justo, Garay y San Javier.

NO SE PAGARA ALQUILER POR LOS MEDIDORES

En su sesión de anteanoche, el C. Deliberante Municipal sancionó una ordenanza, aboliendo el alquiler de medidores de corriente eléctrica, que hasta ahora abonaban los consumidores a la empresa productora del fluido.

Es este un pago que se ha discutido largamente, con el concepto de que el proveedor deba costearse los medios de control que utiliza en defensa de sus intereses.

Este ha sido también el concepto que hemos sustentado en estas columnas, pues nadie encontraría equitativo, por ejemplo, que el cliente pagara por el uso de la balanza en que el almacenero pesa las mercaderías que le vende, ni las medidas en que mide los líquidos que expende.

Desde ahora los abonados de la Compañía de Electricidad, quedarán pues, exentos del peso mensual que venían pagando "por alquiler" de los medidores de corriente.

EL SABADO INGLES

BUENOS AIRES, Octubre 21. — Se encuentra a la firma del general Justo el decreto por el cual se reglamenta la ley de sábado inglés.